La Hormiga, Valle del Guamuez Putumayo, diez (10) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME.

Proceso de selección mínima cuantía Nro. IMC-084-2026 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 4, SECTOR VILLA HERMOSA, PRIMER ACCESO DEL BARRIO SAN FRANCISCO Y EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 DEL BARRIO EL PROGRESO, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO"**, fue publicada el seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) en la plataforma de SECOP II, otorgando dentro del cronograma de la invitación publica el plazo para la presentación y recibo de las solicitudes de manifestación de interés de limitar el proceso a Mipymes, desde la fecha de su publicación hasta el día nueve (09) de noviembre de 2026 Hora límite: 04:30 p.m.

Se deja constancia que verificado la plataforma SECOP II, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos (02) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes Departamental.

Así las cosas, por parte de la oficina jurídica se procederá a verificar las solicitudes presentadas y determinar el cumplimiento de los requisitos previstos en el **numeral 7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME** de la invitación pública al Proceso de selección minina cuantía Nro. IMC-084-2026.

SOLICITU Nº 1: LUIS ANGEL FIGUEROA BERMEO, C.C No. 1.006.849.428, expedida en Orito (P), Representante Legal de la empresa: **SERVISSLAN S.A.S,** identificada con NIT: 901227747-7.

SOLICITUD	VERIFICACION	RESULTADO
LUIS ANGEL FIGUEROA BERMEO, C.C No. 1.006.849.428, expedida en Orito (P), Representante Legal de la empresa: SERVISSLAN S.A.S, identificada con NIT: 901227747-7.	***Condición: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*** • Presenta solicitud firmada por el señor **LUIS ANGEL FIGUEROA BERMEO**, C.C No. 1.006.849.428, expedida en Orito (P), Representante Legal de la empresa: SERVISSLAN S.A.S, identificada con NIT: 901227747-7.de fecha 09/11/2026, indicando que el Proceso de selección minina cuantía Nro. IMC-084-2026 se limite a Mipymes Departamental	**CUMPLE**

	• Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la cámara de comercio de Putumayo. • F. expedición: 09/11/2026 • Código de verificación: 8hv4br2TCR **O Actividad principal Código CIIU: M7112** **Objeto Social:** (...) Prestación de servicios profesionales en capacitación y asesoramientos integrales, manejo de aguas y sistemas de micro filtración de agua, consultorías, interventorías. (...) **Domicilio:** Orito, Putumayo • Presenta acreditación de mipyme firmada por el señor M YEFERSON BETANCUR VARGAS, identificado con cedula de C.C N° 1.006.596.853, expedida en Puerto Guzman (P) , de profesión contadora Publica (T.P. No. 100814-T), y el señor **LUIS ANGEL FIGUEROA BERMEO**, C.C No. 1.006.849.428, expedida en Orito (P), Representante Legal de la empresa: SERVISSLAN S.A.S, identificada con NIT: 901227747-7., (en la cual se indicia persona jurídica como microempresa. • Aporta copia de cedula del representante legal • Aporta copia de cedula del contador • Aporta copia T.P de la contador • Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de Junta Central de contadores • Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL • Aporta RUT	

SOLICITU Nº 2 JOHAN SEBASTIAN TRUJILLO CARRETERO, C.C No. 1.110.558.380, expedida en Ibagué, Representante
Legal de la empresa **BYT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZOMAC SAS,** identificada con Nit: 901393326-1.

SOLICITUD	VERIFICACION	RESULTADO
JOHAN SEBASTIAN TRUJILLO CARRETERO, C.C	***Condición: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del***	**CUMPLE**

No. 1.110.558.380, expedida en Ibagué, Representante Legal de la empresa **BYT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZOMAC SAS,** identificada con Nit: 901393326-1.	***certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*** • Presenta solicitud firmada por el señor **JOHAN SEBASTIAN TRUJILLO CARRETERO,** C.C No. 1.110.558.380, expedida en Ibagué, Representante Legal de la empresa BYT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZOMAC SAS, identificada con Nit: 901393326-1.7.de fecha 09/11/2026, indicando que el Proceso de selección minina cuantía Nro. IMC-084-2026 se limite a Mipymes Departamental • Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL emitido por la cámara de comercio de Putumayo. • F. expedición: 2026/11/09 • Código de verificación: pcV4YJS28S • **ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA** **Objeto Social:** (...) 6. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social de la empresa constructora y consultora (...) **Domicilio:** Puerto Caicedo, Putumayo. • Presenta acreditación de mipyme firmada por el señor M YEFERSON BETANCUR VARGAS, identificado con cedula de C.C N° 1.006.596.853, expedida en Puerto Guzman (P) , de profesión contadora Publica (T.P. No. 100814-T), y el señor **JOHAN SEBASTIAN TRUJILLO CARRETERO,** C.C No. 1.110.558.380, expedida en Ibagué, Representante Legal de la empresa **BYT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZOMAC SAS,** identificada con Nit: 901393326-1. (en la cual se indicia persona jurídica como microempresa. • Aporta copia de cedula del representante legal • Aporta copia de cedula de la contadora • Aporta copia T.P de la contadora	

	• Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de Junta Central de contadores • Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL • Aporta RUT	

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y sin perjuicio de la solicitud de limitación realizada por las mis pymes interesadas en la cual indican que dicha limitación se realice a nivel Departamental, visto el domicilio que registran cada uno de los solicitantes en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del putumayo respectivamente.

la Cámara de Comercio del Putumayo y ante la facultad de la entidad de llevar a cabo la limitación en tratándose de limitaciones territoriales de conformidad con lo señalado en el Proceso de selección de mínima cuantía Nro. IMC-084-2026 la presente convocatoria se LIMITARÀ A MIPYMES, con domicilio en el Departamento del Putumayo.

EILEEN NASIRA DANIELS CIFUENTES
Jefe de la Oficina Jurídica
Municipio Valle del Guamuez

Reviso: Gisell Amero
Profesional de Apoyo SPOPM